

6230239



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De: PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION SIN
HIPOTECA.

Otorgada por: INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO INDA

A favor de: SEÑORA GISELA ELIZABETH DELGADO PICO

Cuantía: USD 10.00

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Elsye Cedeño Menéndez

Registro PRIMER N° 7.063

14 DICIEMBRE 2.012
Manta, a de de



Nº 099910

INDA
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1005M08841

PROVINCIA MANABI
SECTOR EL AROMO
UBICADO EN
DISTRITO OCCIDENTAL

CANTÓN MANTA
LOTE No. S/N
O NOMBRE S/N



INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO DIRECCIÓN EJECUTIVA

I. Quito, 27-10-2010 a las 09:37:34

VISTOS;

DELGADO PICO GISELA ELIZABETH
con cédula (s) de ciudadanía número (s) 1306921964
de nacionalidad (es) ECUATORIANA de estado (s) civil(es) SOLTERO
conforme señala (n) el (los) interesado(s), quien (es) ha (n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente
No. 1005M08841, para obtener La adjudicación del lote de terreno cuyas características y
ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA MANABI
SECTOR EL AROMO

CANTÓN MANTA
LOTE No. S/N
O NOMBRE S/N

PARROQUIA MANTA
SUPERFICIE 0.0110 HAS.

2. El predio es patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario por L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART.1
protocolizada el e inscrita en el Registro de propiedad del Cantón
el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	x 0.0110	\$ 10.00
Linderación y/o verificación	\$	x 0.0110	\$ 0.00
Intereses %			\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó:

RES. ADM. Nº6 DEL 09/03/2005.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario (s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o

Recibo Caja Gral.No. (s)

355

FECHA (S)

22-04-2010

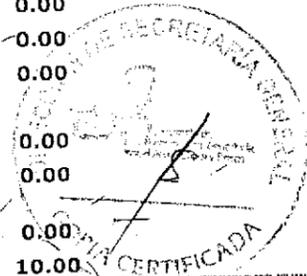
VALOR (ES)

\$ 10.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

DEPÓSITO POR MEJORAS

TOTAL PAGADO



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a:
DELGADO PICO GISELA ELIZABETH

el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de Linderación No. S / N de fecha 10/09/2009 y que a continuación se detalla:

NORTE:

PICO PICO ALEJANDRINA CANDELARIA CON 15.78 M. RBO. S 37-44-12 E.

SUR:

ALONZO PICO RICARDO CEFERINO CON 12.36 M. RBO. N 37-8-46 W.

ESTE:

CAMINO PUBLICO CON 7.99 M. SIGUIENDO SU TRAZADO.

OESTE:

ALONZO PICO RICARDO CEFERINO CON 8.12 M. RBO. N 35-43-17 E.



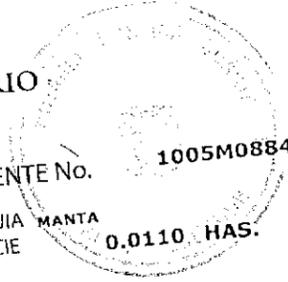
SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE EXPLOTACIÓN

6. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el **INDA** u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área aprobado por el **INDA**. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



INDA
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.



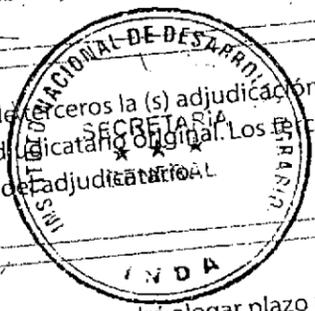
PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1005M08841

PROVINCIA MANABI
SECTOR EL AROMO
UBICADO EN OCCIDENTAL
DISTRITO

CANTÓN MANTA
LOTE No. S/N
O NOMBRE S/N PROYECTO

8. El INDA se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la (s) adjudicación (es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.



10. El adjudicatario ó quien lo subroga en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.

11. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volvera al dominio del INDA libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. El Adjudicatario deberá entregar al INDA en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según, sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del INDA. Protocolícese en una Notaría, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.



NOTIFÍQUESE y CUMPLASE





Nº 099910

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1005M08841

EXPEDIENTE No. 1005M08841

PROVINCIA MANABI
SECTOR EL AROMO
UBICADO EN OCCIDENTAL
DISTRITO

CANTÓN MANTA
LOTE No. S/N
O NOMBRE S/N
PROYECTO

PARROQUIA MANTA
SUPERFICIE 0.0110 HAS.

8. El INDA se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la(s) adjudicación(es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.



10. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.

11. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volvera al dominio del INDA libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. El Adjudicatario deberá entregar al INDA en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según, sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del INDA. Protocolícese en una Notaría, e inscribábase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.



NOTIFÍQUESE y CUMPLASE...



[Signature]
MSC. ANTONIO RODRIGUEZ JARAMILLO

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A. (E)



CERTIFICO.-

[Signature]
AB. PABLO NIETO MONTOYA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el Folio

No. 73 Tomo No. 7113 Quito 26-11-2010

CERTIFICO.-

[Signature]
AB. PABLO NIETO MONTOYA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA

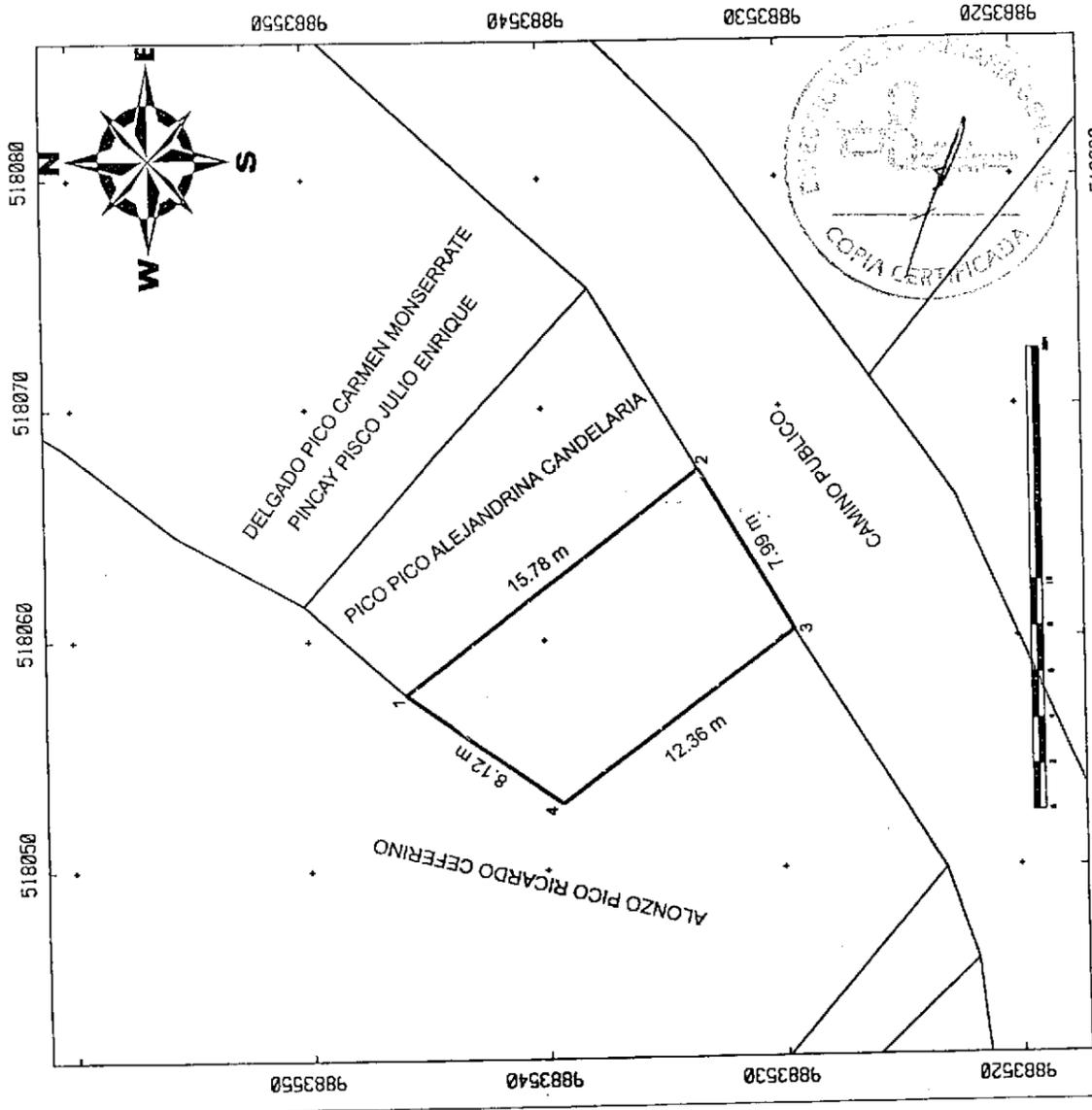


MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA
ACUACULTURA Y PESCA
(EL FIEL COPYA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO)

ELABORADO POR: RM/HH
[Signature]

[Signature]
SECRETARIO GENERAL MAGAP
FECHA: 04 SET 2012

LEVANTAMIENTO PLANAL

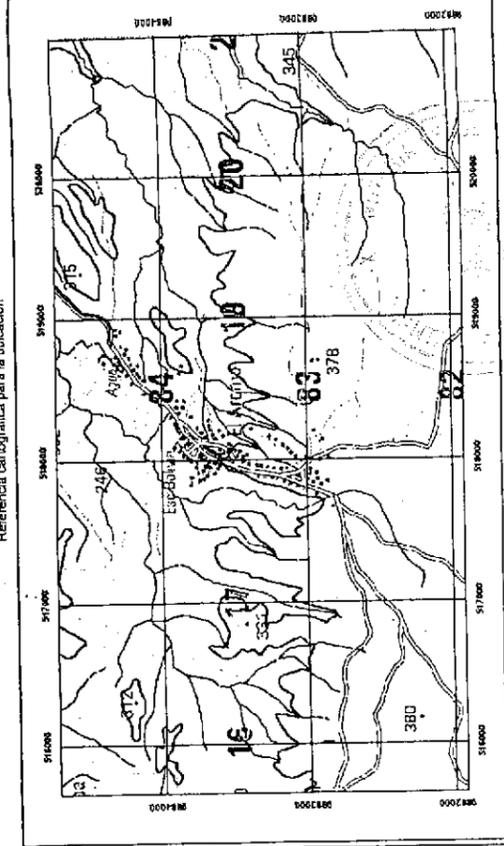


Coordenadas Planas UTM	Zona	17
Escala	1:300	
Area	0.010 Has.	
Ref. Carta Top. IGM	1:50000	
Fecha	10-09-08	
San Lorenzo		

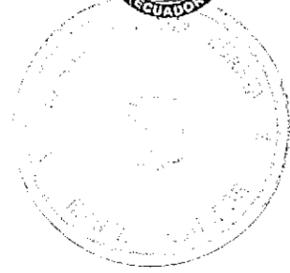
CONVENIO INDA - PETROINDUSTRIAL
PROYECTO EL AROMO - CATASTRO RURAL

Provincia	Manabí	Cantón	Manabí	Parrquia	Manabí	Sección	El Aromo
Nombre del Posesionario				Nombre del Pueblo			
DELGADO PICO GISELA ELIZABETH				SIN NOMBRE			
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGROARIO I.N.D.A. DIRECCION - CATASTRO PROYECTO EL AROMO REVISION-APROBACION EN GABINETE <input type="checkbox"/> EN CAMPO <input checked="" type="checkbox"/> CONJCC... <i>Delgado, Gisele</i>							

Código Catastral
1308500301148



ELABORADO POR	<i>Washington Vinuza</i>
REVISADO Y APROBADO POR	<i>Delgado Gisele</i>
Técnico Responsable	Ing. Washington Vinuza
Lic. Prof.	12-17-115
Delegado Técnico del INDA	



INFORME DE LINDERACIÓN

Nombre del Predio: SIN NOMBRE
 Posesionario: DELGADO PICO GISELA ELIZABETH
 Provincia: Manabí
 Cantón: Manta
 Parroquia: Manta
 Sector: El Aromo
 Código Catastral: 1308500301148
 Fecha: 10-09-09

CUADRO DE COORDENADAS

AL: 312 m

Vértices	Este	Norte
1	518057.63	9883545.90
2	518067.29	9883533.42
3	518060.36	9883529.45
4	518052.89	9883539.31

518069 E / 9883536 N
 518061 E / 9883531 N

DATUM: WGS-84 UTM 17S

LINDEROS NORTE

PICO PICO ALEJANDRINA CANDELARIA con 15,78 m, rumbo S 37° 44' 12" E;

ESTE

CAMINO PUBLICO con 7,99 m, siguiendo su trazado;

SUR

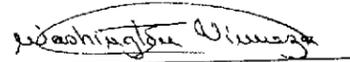
ALONZO PICO RICARDO CEFERINO con 12,36 m, rumbo N 37° 8' 46" W;

OESTE

ALONZO PICO RICARDO CEFERINO con 8,12 m, rumbo N 35° 43' 17" E.

ELABORADO POR:

REVISADO Y APROBADO POR:

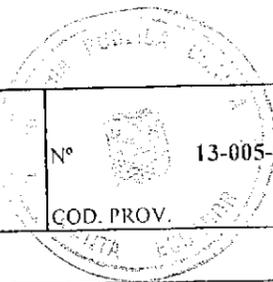

 Ing. Washington Vinuesa
 Lic. Prof. 12-17-115

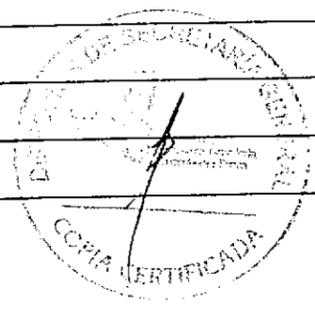

 Técnico del INDA

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.
 DIRECCIÓN - CATASTRO
 PROYECTO EL AROMO
 REVISIÓN-APROBACION
 EN GABINETE EN CAMPO
 TECNICO: Geop. Roberto Castillo
 FECHA: 2009-09-14



PLAN DE EXPLOTACION

DISTRITO: OCCIDENTAL-GUAYAQUIL DELEGACION: MANABI-PROYECTO EL AROMO		PREDIOS MENORES A 100 HAS.		 N° 13-005-0000391 / COD. PROV. 13	
1. DATOS GENERALES					
NOMBRE DEL (LOS) SOLICITANTES (S):		DELGADO PICO GISELA ELIZABETH /			
NOMBRE DEL PREDIO:		S/N.			
2. UBICACIÓN					
PROVINCIA	MANABI /	CANTON:	MANTA /	PARROQUIA:	MANTA /
SECTOR:	EL AROMO /	ZONA:	17	SUPERFICIE:	0.0110 HAS /
3. PLAN PROPUESTO					
CULTIVOS	SUP. M2.	PLAZO EJECUCIÓN	OBSERVACIONES		
CULTIVOS DE CICLO CORTO					
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES					
PASTIZALES					



CULTIVOS	SUP. HAS	PAZO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
MONTES Y BOSQUES			
OTROS			
CASA Y PATIO	0.0110HAS.	EJECUTADO	MANTENIMIENTO
TOTAL:	0.0110 HAS.		

Yo (nosotros) DELGADO PICO GISELA ELIZABETH

Me (nos) comprometo (emos) a cumplir el presente Plan de Explotación:

F. Gisela Delgado

F. _____

Nosotros: ING. AGR. EDUARDO FABIAN MACHASILLA QUINCHIGUANO

Técnicos del INDA, declaramos que el presente Plan es ejecutable en todas sus partes.

F. Eduardo Fabian Machasilla Quinchiguano

F. 

PROTOCOLIZACION

DOY FE : QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTO PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION DE UN CUERPO DE TERRENO, UBICADO EN EL SECTOR EL AROMO, DE LA PARROQUIA MANTA, JURISDCCION DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DE LA SEÑORA GISELA ELIZABETH DELGADO PICO.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, FIRMADO Y SELLADO EN MANTA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.- ABG. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA PUBLICA CUARTA ENCARGADA DE LA NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA.- *g.*

Elsye Cedeno Menendez
Ab. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

